

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 14/2025

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el periodo 2025, celebrada con fecha 23 de enero de 2026, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 26° del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío; en la Ley N° 21.094; y en la Ley N° 19.305, y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó la creación de una Comisión Electoral cuyo objeto será la organización, supervisión y sanción del proceso de elección de Rector/a de la Universidad que se realizará durante el año 2026, en base a las disposiciones de un reglamento que el propio Consejo Superior dictará al efecto.

El Consejo Superior acordó designar como integrantes de la Comisión Electoral, antes referida, a los siguientes Consejeros/as:

1. Sra. Lorena Vera Arriagada, como integrante titular; y al Sr. Juan Señor Ledesma como su suplente;
2. Sra. Ana Gajardo Rodríguez, como integrante titular; y a la Srta. Elisette Spielmann Vásquez como su suplente; y
3. Sra. Valeria Beratto Ulloa, como integrante titular; y al Sr. Pedro Cisterna Osorio, como su suplente.

Se deja constancia que han concurrido a la votación del presente acuerdo los Consejeros/as Sra. Lorena Vera Arriagada, Sra. Ana Gajardo Rodríguez, Sr. Pedro Cisterna Osorio, Srta. Elisette Spielmann Vásquez, Sra. Valeria Beratto Ulloa, Sra. Cecilia Sepúlveda Carvajal, y Sr. Benito Umaña Hermosilla.

El Consejo Superior resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR

Concepción/Chillán, 23 de enero de 2026.